

## Muchos retos pendientes con un gobierno en funciones

LOMLOE

HORARIOS

RATIOS

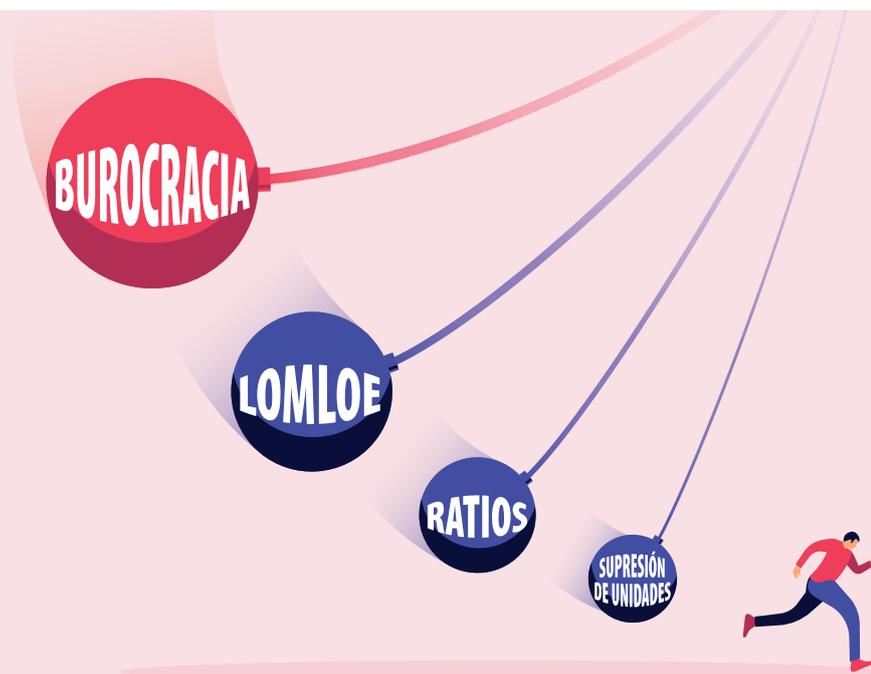
BUROCRACIA

¿Es solo burocracia lo que asfixia al docente?  
Necesaria modificación del concurso de traslados

# SUMARIO



REVISTA  
digital



ANPE	PRENSA NACIONAL
<b>DIRECTORA</b> Sonia García Gómez	
<b>SUBDIRECTOR</b> José María Cuadrado Montañez	
<b>REDACTORA JEFE</b> Pilar Gredilla Fontaneda	
<b>CONSEJO DE REDACCIÓN</b> José Francisco Venzalá González, Ramón Izquierdo Castillejo, Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco, Antonio Vera Becerra y Julio Díaz Escolante.	
<b>COLABORADORES</b> Almudena del Valle Barrado, Isabel García Sánchez.	
<b>Edita</b> ANPE Nacional C/ Carretas, 14 – 5ªA 28012 Madrid Tel.: 91 522 90 56 Fax: 91 522 12 37 E-mail: <a href="mailto:anpe@anpe.es">anpe@anpe.es</a> <a href="http://www.anpe.es">http://www.anpe.es</a>	
<b>Diseño e impresión</b> Método Gráfico, SL C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta 28037 Madrid	
Tirada: 78.300 ejemplares ISSN: 1889-0350 Depósito legal: M. 6.978-1977	

Editorial .....	3
Acción sindical .....	5
Información profesional .....	13
Defensor del Profesor .....	16
Asesoría Jurídica .....	18
Opinión .....	20
Hoy hablamos con... ..	22
A pie de Aula .....	23
Cursos ANPE .....	24
Acción Social .....	24
Autonomías .....	25
Noticias Breves .....	34

**COLABORA CON NOSOTROS**

Estimado compañero: una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes. Con este simple gesto nos ayudarás a optimizar recursos y a difundir el mensaje profesional de tu sindicato.

Muchas gracias.

# LA EDUCACIÓN Y EL PROFESORADO ANTE UN CURSO MARCADO POR LA INCERTIDUMBRE



**José Francisco Venzalá González**

*Presidente Nacional de ANPE*

**A**nte la preocupante situación política, social y económica que atraviesa España, queremos alertar sobre la repercusión que la inestabilidad puede tener sobre el sistema educativo. La educación necesita, más que cualquier otro ámbito, considerarse como política social prioritaria, con una financiación sólida que asegure sus recursos humanos y materiales, y diseñada para garantizar su calidad. Una educación excelente es la auténtica demanda social.

Por ello, el Ministerio competente y los gobiernos de las comunidades autónomas han de realizar un esfuerzo por aumentar el porcentaje presupuestario destinado a la educación. El informe "Panorama de la Educación 2023" vuelve a situarnos por debajo de la media de los países de la OCDE en inversión educativa y en resultados académicos. Todavía estamos lejos de las cifras que países de nuestro entorno destinan a educación.

Es prioritario evitar la disminución de los recursos destinados al sostenimiento del sistema educativo. La inversión en profesorado y en la dotación de los centros escolares debe ser prioritaria para cualquier Gobierno. Es la única manera de garantizar a los alumnos y sus familias la calidad del sistema educativo, y de asegurar a los docentes que no se va a escatimar en la composición de las plantillas de los centros y en el desarrollo de los acuerdos de mejora de sus condiciones laborales.

No todo es culpa de las carencias económicas o del escenario político y social convulso. La última Ley educativa, como hemos advertido en innumerables ocasiones, mantiene el modelo educativo de la LOGSE, con lo que ello supone de apuesta por una dinámica basada en la educación comprensiva, junto a una regulación de la evaluación y titulación encaminadas a rebajar el mérito, el esfuerzo y la responsabilidad; no fortaleciendo el

papel del profesorado, ni recuperando principios como la disciplina y la autoridad, tan necesarios para propiciar un buen clima de convivencia en las aulas.

Asimismo, el profesorado sigue siendo la asignatura pendiente de las reformas educativas. Esperamos que las circunstancias económicas no supongan un obstáculo para la negociación del futuro diseño de nuestra profesión docente y el desarrollo de un Estatuto de la Función Pública Docente.

La mejor apuesta para combatir una situación difícil y compleja como la que atraviesa nuestro país pasa, no sólo por mejorar la inversión en educación, sino también por la adopción de medidas inmediatas que ofrezcan alternativas suficientes para combatir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano, fortalecer la Formación Profesional y asegurar, en definitiva, una formación académica solvente y de calidad para todo nuestro alumnado.

Nuestro sistema educativo no puede seguir rigiéndose por la transitoriedad y la incertidumbre a las que se ha visto sometido durante los últimos años. Con un Gobierno en funciones, asistimos a un escenario político y social lleno de incertidumbre e inestabilidad por la compleja aritmética parlamentaria y por las diferencias ideológicas y territoriales de los distintos grupos políticos que se trasladan a la educación.

La comunidad educativa no puede seguir soportando las consecuencias de la permanente confrontación y falta de diálogo y consenso entre los representantes políticos, que imposibilitan la estabilidad normativa necesaria para llevar a cabo los cambios estructurales y curriculares que profesorado y sociedad demandan.

En este contexto, asistimos a un nuevo curso lleno de retos y desafíos pendientes. Estar en funciones no exime al Gobierno ni al Ministerio de Educación a continuar avanzando en pro de las mejoras necesarias. La interinidad del Gobierno no debe frenar el avance en cuestiones clave



## “Estar en funciones no exime al Gobierno ni al Ministerio de Educación a continuar avanzando en pro de las mejoras necesarias”

como las derivadas del desarrollo de la LOMLOE y el creciente exceso de burocracia que afecta día tras día al trabajo del docente junto a la implantación de múltiples y diversos protocolos que asignan responsabilidades que quizás van más allá del ámbito educativo. El centro educativo no puede convertirse en la respuesta fácil o caja de Pandora que dé respuesta a los cada vez más numerosos problemas de índole social que han de abordarse desde la colaboración y participación conjunta de diversas administraciones.

Muchos aspectos quedan aún pendientes de revisión o avance como los relacionados con la salud mental de alumnado y profesorado. Es necesario un compromiso claro de las administraciones competentes para abordar este grave problema en nuestros centros educativos. La presencia de una enfermera escolar y la participación de personal especializado en este ámbito son clave para paliar los graves efectos de esta situación. La climatización sostenible de las aulas, previa planificación coordinada de las necesidades reales, requiere de atención urgente.

De cara al futuro, el reto principal a abordar por el nuevo Gobierno, una vez se constituya, será cohesionar nuestro sistema educativo y disminuir la brecha entre los diferentes territorios. Año tras año, los diferentes estudios tanto nacionales como internacionales reflejan las diferencias existentes, no solo entre nuestro país en comparación con los países de nuestro entorno, sino –lo que es aún más grave en una nación que predica la igualdad y equidad de su educación– entre las propias regiones.

La mejora del rendimiento escolar ha de ser una prioridad de cualquier Gobierno. Abordar la búsqueda de soluciones o posibles estrategias para reducir las tasas de fracaso y abandono escolar, elevadas y lejos de los objetivos previstos, comienza por establecer actuaciones destinadas a disminuir las tasas de repetición y abordar la reducción de las ratios máximas de alumnos por aula, inalterables desde la antigua LOGSE.

Nuestra sociedad no puede seguir sufriendo el debate político-educativo como se viene produciendo año tras año. Necesitamos menos controversia ideológico-educativa y más recursos y soluciones a los verdaderos problemas del profesorado y de nuestros centros. Es hora de centrar el debate y abordar la situación de los docentes y de nuestra Educación.

ANPE se movilizará junto al profesorado ante los recortes educativos y medidas o actuaciones que afecten directamente a la calidad de la enseñanza y contribuyan a la pérdida injustificada de puestos de trabajo y al empeoramiento de las condiciones laborales de todo el profesorado. Pero lo hará desde su independencia y responsabilidad, alejado de cualquier otra connotación política, defendiendo siempre los legítimos intereses profesionales de los docentes, y advirtiendo a un tiempo que no contribuiremos a la radicalización del conflicto, ni al enfrentamiento político ni a servir a otros intereses que no respondan a los estrictamente profesionales.

Conforme a nuestros más de 45 años de historia y nuestra realidad de primera fuerza sindical de la enseñanza pública, seguiremos levantando la voz para reivindicar la Educación como la mejor apuesta para salir de la crisis, y exigir a todas las administraciones públicas que la sitúen –ya de una vez por todas– en el centro de las políticas. Y llamaremos a la responsabilidad y altura de miras de los principales partidos políticos, para que sean capaces de consensuar, al menos, un acuerdo de mínimos para preservar al sistema educativo ante situaciones de crisis, en la certeza de que una educación de calidad para todos es, sin lugar a dudas, la mejor apuesta hacia un mejor futuro. **I**

Accede a las últimas intervenciones de ANPE en los medios de comunicación usando el código QR:

ANPE  
en los  
medios



# ANPE recuerda al Ministerio que, aun estando en funciones, debe continuar con el calendario de la LOMLOE

El desarrollo de la carrera profesional en el marco de un Estatuto Docente es uno de los aspectos clave que el Gobierno tiene que abordar

EN el complejo escenario actual marcado por la plena implantación curricular de la LOMLOE, desde ANPE consideramos que debe haber una disminución drástica de las tareas burocráticas que están afectando notablemente a la labor docente.

En un contexto de tendencia al alza, a derivar o dirigir hacia el centro escolar la búsqueda de soluciones a una amplia variedad de problemas sociales que sobrepasan el ámbito educativo, resulta inevitable la coordinación y participación directa de diferentes administraciones.

La situación de interinidad del Gobierno no puede ser excusa para frenar el calendario, desarrollo e implantación de la LOMLOE. Dentro de las áreas prioritarias a impulsar, destacamos los siguientes aspectos:

## Estatuto Docente y carrera profesional

Dado el retraso en el desarrollo de este aspecto respecto al plazo que establece la propia LOMLOE, se hace necesaria una inmediata propuesta normativa para regular la profesión docente y su futura carrera profesional. El Ministerio, aun en funciones, ha de convocar a la mesa de negociación para avanzar y desarrollar un Estatuto Docente.

Para ANPE resulta fundamental, y es una reivindicación histórica del profesorado, que este estatuto regule la profesión desde su formación inicial hasta la jubilación; el ingreso y acceso; el establecimiento de una carrera profesional tanto vertical como horizontal; una normativa básica de permisos y licencias, comunes en todo el Estado; la homologación retributiva del profesorado; su inclusión en el grupo funcional A1 y su movilidad por todos los territorios.

## Formación Profesional

El desarrollo de la Ley de Formación Profesional y los aspectos, aún por resolver, de la integración del

profesorado del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de FP exigen seguir trabajando en esta.

En este sentido, reclamamos celeridad a las comunidades autónomas que aún no han hecho efectiva esta integración, así como una respuesta a la situación de los docentes interinos de las especialidades integradas en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y de los compañeros que no se han podido integrar. Para ellos, pedimos un acuerdo entre todas las administraciones educativas, liderado por el Ministerio, con el fin de que se establezca un complemento económico equiparador, de manera que no existan diferencias retributivas entre el profesorado que realiza las mismas funciones.

## Recursos y medios para la escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales

Urge que el Ministerio de Educación aborde, con las distintas administraciones educativas y con los representantes del profesorado, una reducción significativa del número de alumnos por aula, además de la necesaria inversión en recursos, tanto humanos como materiales, para lograr el objetivo a corto de plazo de atender en las mejores condiciones al alumnado con discapacidad y posibilitar que los centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios que señala la LOMLOE funcionen como tales.

## Educación Infantil de 0 a 3 años

El Ministerio de Educación, en colaboración con las comunidades autónomas, debe aumentar progresivamente las plazas públicas y gratuitas en este ciclo, que, con un marcado carácter educativo, debiera de forma pareja incluir una dotación suficiente de especialistas de educación infantil. ■

# Propuestas al futuro gobierno

ANPE plantea, a su vez, retos y medidas que tendrá que afrontar el futuro Gobierno de manera inmediata para reducir drásticamente las cifras de fracaso y abandono escolar y disminuir las diferencias entre territorios.

## Cohesionar el sistema educativo

Resulta imprescindible impulsar la enseñanza pública como eje vertebrador de la educación. Con la inexcusable participación del profesorado, desde ANPE instamos a los responsables políticos a la búsqueda de consenso para alcanzar, al menos, un acuerdo de mínimos que dote de la necesaria estabilidad y perdurabilidad a nuestro sistema educativo.

Urge poner fin a la brecha entre comunidades, disminuir la elevada tasa de abandono escolar y mejorar el rendimiento escolar.

## Disminución de las ratios máximas de alumnos por aula

La reducción de ratios posibilita una enseñanza y atención más individualizada y, por tanto, una mejora de la calidad del sistema educativo. En un escenario y con una tipología de alumnado radicalmente distintos, el número máximo de alumnos por aula permanece invariable desde el año 1990. La amplia diversidad de nuestras aulas, las necesidades de inclusión educativa en nuestros centros y la exigencia de mejorar el trabajo de nuestros docentes son factores que hacen imprescindible abordar esta problemática. Algunas comunidades autónomas ya están tomando medidas en este sentido, lo que acrecienta una vez más las diferencias entre territorios.

## Horario lectivo del profesorado

La reducción del horario lectivo redundará en una mejor atención individualizada al alumnado. Desde ANPE solicitamos la modificación de la Ley 4/2019 y que se reduzca, para el profesorado de todo el Estado, el máximo de horas lectivas semanales de docencia directa con el alumnado.

## Retribuciones

La pérdida de poder adquisitivo desde la drástica reducción salarial de 2010 se ha visto notablemente incrementada con la subida de la inflación durante este último año. Por todo ello, desde ANPE exigimos tanto la recuperación del poder adquisitivo acumulado durante estos años, como el

establecimiento de una cláusula de revisión salarial en función del IPC que impida futuras pérdidas.

## Movilidad del profesorado

Tanto los procesos de estabilización en marcha como las modificaciones sufridas en la regulación del concurso general de traslados por sentencia obligan a una revisión normativa de la movilidad del profesorado que aborde de manera urgente los cambios necesarios en el vigente Real Decreto.

## Salud Mental

Tras el aumento de casos relacionados con la salud mental y el estado emocional, del alumnado y profesorado, reflejado en nuestro informe del Defensor del Profesor, ANPE reitera la necesidad de un compromiso firme de las administraciones competentes para abordar este grave problema en nuestros centros educativos. La presencia de una enfermera escolar, y la participación de personal especializado en este ámbito son claves para paliar los graves efectos de esta situación.

## Climatización y sostenibilidad de las aulas

El curso pasado, el Ministerio anunció un "plan de adaptación climatológica" para los centros educativos. Desde ANPE exigimos al Ministerio que coordine con las distintas administraciones autonómicas una planificación acorde a un estudio previo de las necesidades de cada centro, para garantizar una óptima climatización y eficiencia energética.

## Ley de enseñanzas artísticas

Tras quedar paralizada su tramitación parlamentaria con el adelanto electoral, desde ANPE consideramos necesario seguir avanzando en ella.

**Para ANPE es fundamental que el Ministerio de Educación y FP oiga al profesorado y lidere y acuerde, junto a las comunidades autónomas, las medidas de mejora mencionadas anteriormente, necesarias para fortalecer nuestro sistema educativo, paliar las diferencias existentes entre territorios y garantizar que el derecho a una educación de calidad sea una realidad. |**

## ¿Es sólo burocracia lo que asfixia al docente?

Desde ANPE llevamos muchos años denunciando el aumento de las tareas burocráticas a las que el docente se ve sometido en su quehacer diario.



Esta evidencia se ha ido extendiendo por toda la comunidad educativa, de manera que, en la actualidad, hasta la propia administración empieza a tomar conciencia del problema, promoviendo en algunas comunidades la creación de grupos de debate para encontrar propuestas que contribuyan a la desburocratización del sistema educativo.

Progresivamente, las tareas de los docentes en los centros educativos tienden a generar una creciente multitud de actas e informes, cuya cumplimentación entorpece la dedicación a la labor esencial de su profesión: enseñar. De este modo, muchos docentes entran en una espiral de desmotivación, llegando a aborrecer su trabajo, al no poder realizarlo debidamente, por la sobrecarga burocrática a la que están sometidos. Ante este problema, común a todas las comunidades autónomas, es necesario y urgente cambiar el modelo actual y garantizar a los docentes el poder dedicarse a la docencia como función principal, reservando la mayor carga de las tareas administrativas al personal especializado.

En este contexto, el descontento creciente de los docentes ante las nuevas cargas burocráticas que interfieren en su trabajo en las aulas evoluciona hacia un clima general de malestar en los centros. Y es que estamos viviendo la paradoja de que, mientras la sociedad cada vez exige más al profesorado, las administraciones siguen sin dotarlo de los recursos y tiempo necesario para afrontar las nuevas exigencias. Y no nos referimos sólo a la tarea docente, sino también a las nuevas tareas organizativas, de coordinación, de participación en programas... Nuevas obligaciones que cada curso

escolar tenemos que afrontar sin contar con el horario necesario para ello.

Hoy en día el profesorado entiende la burocracia no solamente como el cúmulo de trabajo administrativo y protocolos de gestión, sino como un conjunto de tareas docentes que podemos clasificar en cuatro grandes bloques, vinculados a:

1. Diseño, planificación y evaluación de la enseñanza.
2. Gestión del centro, del profesorado y del alumnado.
3. Equipos de coordinación.
4. Relación con la comunidad.

En función de este análisis, desde ANPE consideramos que desburocratizar el sistema educativo no solo consiste en liberar tareas administrativas sino en simplificar las múltiples tareas docentes para poder dedicar la mayor parte posible del tiempo a la atención directa del alumnado. Por lo que reivindicamos:

### **Simplificación de la gestión de las tareas administrativas:**

- La digitalización realizada por las administraciones educativas, con mayor o menor fortuna, suele producir grandes pérdidas de tiempo en el desarrollo de las tareas burocráticas, debido, entre otras cosas, a sus interfaces poco intuitivas y a las dificultades de conexión en momentos de alta demanda por el colapso de los servidores.
- La unificación y simplificación de la documentación a realizar y la creación de en-

tornos virtuales accesibles que faciliten el manejo por parte del profesorado aún en niveles bajos de Competencia Digital Docente.

- Redimensión del horario destinado a la tarea burocrática.
- Facilitar por parte de las administraciones guías orientativas.
- Optimización de los recursos y eliminación de procedimientos innecesarios.
- Dotación a los centros de medios tecnológicos adecuados.

#### **Mejora de la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

- Estabilidad normativa que permita la perdurabilidad en el tiempo de las programaciones realizadas por los centros y el profesorado.
- Facilitar por parte de las administraciones guías orientativas y cursos de formación
- Implementación de una herramienta informática facilitada por la administración para facilitar el proceso de evaluación.

#### **Mejora de las condiciones profesionales del profesorado, para poder afrontar tareas de coordinación, acción tutorial...**

- La bajada de ratio y el refuerzo de plantillas docentes que disminuyan también el número de alumnos a atender por cada docente.

- La dotación de personal de administración y servicios a tiempo completo en todos los centros para aliviar las tareas administrativas de los equipos directivos.
- El aumento de horas de coordinación y acción tutorial que permitan realizar las tareas burocráticas dentro de nuestro horario de trabajo regular.
- Disminución del horario lectivo para poder incrementar la parte del horario regular reservada a las tareas de coordinación y tutoría.
- Aumento de las horas disponibles para la coordinación, acción tutorial y preparación de actividades complementarias.

#### **Apoyos docentes y nuevos perfiles profesionales.**

- Dotación de profesorado de orientación, apoyo y refuerzo y de profesionales especializados en trabajo social, psicología y enfermería.
- Dotación de personal técnico auxiliar de infantil y educación especial.

Por todo esto, desde ANPE consideramos que es el momento de replantear las tareas burocráticas inherentes a la profesión docente que nos permitan priorizar la atención a nuestro alumnado. Para ello, exigimos **MÁS DOCENCIA Y MENOS BUROCRACIA.** ■

**ANPE**  
*exterior*

¿Trabajas o quieres trabajar en otros países como docente o asesor?

Te informamos y asesoramos  
[exterior@anpe.es](mailto:exterior@anpe.es) 626300849

Visita nuestra web y descarga la guía de Acción Educativa en el Exterior

DOCENTES EN EL EXTERIOR ANPE

# + Docencia / - Burocracia

## DISEÑO CURRICULAR

- Proyecto Educativo de Centro
- Programa General Anual
- Programaciones Didácticas
- Situaciones de Aprendizaje
- Adaptaciones curriculares
- Planes (Acción Tutorial, Lectura, Igualdad...)
- Evaluación
- Promoción y Titulación
- Gestión de reclamaciones
- Estadísticas de rendimiento escolar

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Elaboración de horarios
- Gestión de Guardias
- Protocolos de acoso escolar
- Situaciones de enfermedad o accidente
- Control de asistencia
- Control de conflictos / convivencia
- Hojas de seguimiento e informes
- Previsión de evolución del rendimiento
- Plan de sustituciones
- Envío de comunicaciones

## TAREAS DE COORDINACIÓN

- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Comisión de convivencia
- Reuniones de Departamento
- Reuniones de los Equipos Educativos
- Reuniones de Ciclos
- Coordinación de participantes en Planes
- Proyectos y Programas
- Act. Extraescolares y Complementarias
- Equipos Directivos

## RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

- Reuniones con madres y padres
- Compromiso educativo con las familias
- Información a familias
- Colaboración con Administración Local
- Colaboración con otras Instituciones

## La necesaria modificación del concurso general de traslados



Desde que en el año 2010 entro en vigor el actual Real Decreto 1364/2010 que *regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes*, y estableció el actual baremo de puntuación, muchas cosas han cambiado, especialmente en este último curso.

Algunas de estas novedades, que han afectado y pueden afectar, de manera directa, al actual concurso de traslados, han venido, unas impuestas por distintas Sentencias judiciales y, otras, por la aplicación, en el sector docente, de acuerdos firmados por otras organizaciones sindicales para todos los empleados públicos. Una aplicación de estos acuerdos de estabilización al personal docente que desde ANPE ya advertíamos que, según estaba diseñado sin adaptación a nuestro sector, iba a traer multitud de problemas y ajustes, como de hecho está ocurriendo.

Entre estas novedades tenemos los procesos de estabilización que se celebraron a finales del curso pasado. Unos procesos de estabilización que, recordemos, se están llevando a cabo de dos formas: a través de un concurso de méritos, cuyos adjudicatarios de plaza son, desde el 1 de septiembre, funcionarios de carrera, es decir, concursan con puntos desde este año, y, por otro lado, a través del concurso-oposición de estabilización que incluye la tradicional fase de prácticas, por lo que los adjudicatarios de estas últimas plazas concursarán con 0 puntos como funcionarios en prácticas que son. Algo similar a lo que les pasará a aquellos que han obtenido plaza por el tercer procedimiento que hemos tenido este curso para acceder a la función pública docente: el concurso-oposición para las plazas de reposición de efectivos.

Por tanto, hemos tenido un año que, por primera vez, han convivido 3 formas diferentes de ingreso en los cuerpos docentes, una de ellas “convirtiendo” directamente a los adjudicatarios de plaza en funcionarios de carrera, y las otras dos

teniendo que pasar previamente por la fase de prácticas, siendo nombrados este curso funcionarios en prácticas.

A todo lo anterior se le une las modificaciones del baremo del concurso de traslados que se produjeron el curso pasado debidas a Sentencias judiciales, derivadas de la aplicación de directivas europeas, entre ellas la “antigüedad en el cuerpo” que ya no se considera sólo la acumulada como funcionario de carrera, sino que cuenta también la antigüedad como funcionario interino y en prácticas.

Estas modificaciones impuestas que afectan al concurso de traslados hacen inevitable el tener que abordar una reforma del mismo y, por tanto, de la norma que lo sustenta. El escenario actual, con las novedades citadas, nada tiene que ver con la situación que había en el año 2010. Por ese motivo, desde ANPE, volvemos a pedir al Ministerio que, consensuado con las CCAA y, por supuesto, con los representantes del profesorado, se aborde una reforma completa del actual concurso de traslados que dé respuesta satisfactoria a la nueva situación creada y que no se esté parcheando el Real Decreto a golpe de Sentencias judiciales provocando un desequilibrio del mismo.

Esta reforma del concurso de traslados debe ser acordada entre el Ministerio y las CCAA contando, por supuesto, con la negociación previa de dicha reforma con los representantes del profesorado y en la que ANPE, como sindicato mayoritario en todo el Estado, defenderá los intereses del colectivo docente. ■

## Reunión de Ministerios de Educación de la Unión Europea



Dentro del semestre de la presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea, que corresponde ahora a España, se celebró en Zaragoza, los días 18 y 19 de septiembre, un encuentro informal de ministros/as de educación de los países de la UE.

En el marco de dicho encuentro se reunió la comisión permanente del Consejo Escolar del Estado, a la que acudió, en representación de ANPE, el secretario estatal de Acción Sindical, Ramón Izquierdo. En dicha reunión, además de tratar los distintos temas del orden del día, los representantes del Ministerio de Educación y FP nos trasladaron las principales actuaciones previstas, en el ámbito educativo, dentro de este semestre de presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Entre estas actuaciones nos comentaron que se celebrará una conferencia educativa, el 3 y 4 de octubre, sobre la contribución de la

educación a la transmisión de los valores europeos y la ciudadanía democrática, y el 5 y 6 de octubre una reunión de directores generales del ámbito de la educación escolar, todo ello se celebrará en Madrid. También se llevarán a cabo, una conferencia sobre Formación Profesional, a últimos de octubre, y unas jornadas, en el mes de diciembre, organizadas por la OCDE sobre la potenciación de las materias STEM, sobre todo en las niñas. Finalmente, nos trasladaron que en el mes de noviembre se celebrará en Bruselas un Consejo de Ministros de Educación presidido por España.

Por último, resaltar que el representante de los alumnos en la comisión permanente del Consejo Escolar del Estado, miembro de CANAE, intervino ante los representantes de los distintos países de la Unión Europea en nombre del alumnado. ■

---

## La desigual implantación del coordinador de bienestar y protección en los centros educativos

Son las comunidades autónomas las que deben coordinar su implantación. Este es el segundo curso escolar que debería estar funcionando esta figura.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora en todos los centros educativos la figura del coordinador de bienestar y protección. Y posteriormente la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia incorpora las funciones de estos coordinadores.

La falta de concreción en la regulación estatal ha originado que en cada una de las comunidades autónomas se esté implementando de una forma diferente. A continuación, se presenta una tabla que recoge la regulación autonómica que existe en cada territorio, la reducción horaria del profesor por realizar esta función y el reconocimiento administrativo o económico. ■

COMUNIDAD AUTÓNOMA	REGULACIÓN AUTÓNOMICA	REDUCCIÓN HORARIA	RECONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO / ECONÓMICO
ANDALUCÍA	Instrucciones de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía.	NO. Las funciones las asume el coordinador/a de convivencia.	NO
ARAGÓN	Instrucción 6 de septiembre de 2022 de Dirección General de Planificación y Equidad.	"De ser posible" dejar el viernes dedicado para la coordinación en el horario. No están especificadas el número de horas lectivas que corresponden, dependerá de la disponibilidad del centro.	Horas de formación
ASTURIAS	Circular de inicio de curso	2 horas lectivas	NO
BALEARES	NO	NO	NO
CANARIAS	Resolución 831/2023 de 26/6/2023 de la DGOIE y Resolución de 16/6/23. (BOC 127 de 30/6/23)	CEIP: Entre dos sesiones complementarias en centros de menos de 6 unidades y 4 lectivas y una complementaria en centros de 36 y más unidades. IES: Entre 1 hora lectiva en centros entre 25 y 100 alumnos y 4 lectivas en centros de más de 800 alumnos.	Complemento económico de 30€
CANTABRIA	Instrucciones sobre horarios en los CEIP e Instrucciones sobre horarios en los IES para el curso 2023/2024	De 2 a 5 horas lectivas de reducción según el tamaño del centro.	NO
CASTILLA LA MANCHA	Órdenes de organización y funcionamiento de centros (DOCM 22/06/22)	Existe una Bolsa de horas lectivas a repartir entre varios responsables (coordinador de plan de lectura, transformación Digital, Formación...). En CEIP: Hasta 9 unidades: hasta 3 periodos lectivos, entre 9 y 18 unidades hasta 5 periodos, a partir de 18 unidades hasta 7 periodos. En IES: Hasta 15 unidades hasta 6 periodos lectivos, a partir de 15 unidades hasta 8 periodos lectivos. Además, 2 horas complementarias.	En el apartado 4.3 del CGT
CASTILLA Y LEÓN	NO	NO	NO
CATALUÑA	Instrucciones de inicio de curso	1h/2h lectivas según el centro.	En el CGT, y para los Estadios
CEUTA Y MELILLA	Instrucciones de inicio de curso	2 horas lectivas	Puntuación en el CGT
COMUNIDAD DE VALENCIA	Decreto 252/2019 y Decreto 195/2022 del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano.	El centro recibe una bolsa de horas para las coordinaciones que reparte con autonomía según las necesidades propias de cada centro.	En el apartado 4.3 del CGT
EXTREMADURA	Instrucción nº 7/2022, de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría General de Educación	Centros de Educación Infantil (0-3 años): dos periodos lectivos CEIP: con dos o menos unidades: 2 periodos lectivos, el resto: 3 periodos lectivos. IES: 3 periodos lectivos. Centros de Educación de Adultos: 2 periodos lectivos. Centros de Régimen Especial: 2 periodos lectivos. Además de los periodos lectivos se le reconocerá una hora complementaria de cómputo semanal	NO
GALICIA	ORDEN de 23 de agosto de 2023 por la que se establece la figura de la persona coordinadora de bienestar y convivencia en los centros docentes de Galicia.	2 horas lectivas y 2 horas no lectivas si hay disponibilidad horaria	NO
LA RIOJA	Decreto 31/2022, de 1 de junio, por el que se regula la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR nº 106 de viernes 3 de junio de 2022)	En CEIP 3 horas lectivas y en IES y CRA 4 horas lectivas	
MADRID	NO	NO	NO
MURCIA	Orden del 27 junio de 2023 de la consejería de educación, FP y empleo por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 23/24 (BORM 30 junio 2023). Artículo 129	En función de los recursos del centro, como mínimo 1 hora complementaria	NO
NAVARRA	Se regula anualmente a través de las resoluciones que aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros. La de este curso 23/24 es la Resolución 207/2023, de 2 de junio, publicada en el Boletín Oficial de Navarra 133 del 26 de junio de 2023.	NO	NO
PAÍS VASCO	Resolución del Viceconsejero en cada una de las etapas sobre las instrucciones de inicio de curso.	NO. Las funciones las asume el normalmente el coordinador/a de convivencia o el responsable de igualdad o el de coeducación del centro.	NO

## La Unión Europea se prepara para la creación de la Ley de Inteligencia Artificial (IA)

**Esta normativa pionera tiene como objetivo fundamental lograr un equilibrio entre el uso innovador de la IA y la garantía de su aplicación ética, segura y transparente.**

La nueva ley europea que regulará la IA, y que entrará en vigor el año 2024, recoge las recomendaciones recogidas en la propuesta de la Comisión europea de abril de 2021. Dada su singularidad, el 19 de mayo del mismo año, el Parlamento europeo redactó una resolución específica que abordara el impacto de la IA en el ámbito educativo.

Una de las conclusiones más importantes es el reconocimiento de la necesidad de reducir al mínimo el riesgo de adoptar decisiones asistidas por IA erróneas o sesgadas en esferas críticas como la educación y la formación, donde confluyen además de los factores generales la especial vulnerabilidad que sufren los menores debido a su desarrollo cognitivo y madurativo.

La iniciativa legislativa ha recibido la aprobación en el mes de julio, marcando así el inicio de una fase crucial de negociaciones con los 27 países miembros de la UE. El objetivo final es llegar a un acuerdo definitivo antes de que finalice el año.

La Ley de Inteligencia Artificial de la UE supone un avance significativo en la regulación de esta tecnología emergente. Su propósito es establecer un marco legal claro y coherente que aborde los desafíos y riesgos asociados con la IA, al tiempo que proteja los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos. Además, busca fomentar la confianza y la aceptación de la IA en la sociedad, promoviendo así la competitividad y la innovación en el mercado europeo.

### Alto riesgo

Los sistemas de inteligencia artificial de alto riesgo dentro del contexto educativo serían aquellos que pudiesen afectar a los derechos o la seguridad de las personas. Por ejemplo, los sistemas que evalúen el conocimiento o las habilidades de los estudiantes o que determinen su acceso a la educación. Estos sistemas tendrían que cumplir con una serie de requisitos obligatorios, como:

- Calidad y seguridad: tendrían que estar diseñados y desarrollados con datos precisos y representativos, y ser sólidos y resistentes a errores o ataques.
- Transparencia y trazabilidad: tendrían que ser documentados y registrados, y proporcionar información clara y adecuada a los usuarios sobre su funcionamiento, sus capacidades y sus limitaciones.
- Supervisión humana: tendrían que permitir la intervención o la supervisión humana efectiva en todo momento, y garantizar que las personas puedan anular o desactivar el sistema si es necesario.
- Responsabilidad: tendrían que estar sujetos a un sistema de gestión de riesgos y a un sistema de control de calidad antes, durante y después de su puesta en funcionamiento. Además, los proveedores tendrían que garantizar el acceso a recursos efectivos en caso de daños causados por el sistema.

**Información extraída del artículo *Cómo afectará la ley de Inteligencia Artificial a la Educación* publicado en Cuadernos de Pedagogía. |**



# Informe español de la OCDE Panorama de la educación.

**Los datos que a continuación se presentan están extraídos de la nota que proporciona una descripción general de las características clave del sistema educativo en España. Se basa en datos de Education at a Glance 2023**

En cuanto a los resultados de las instituciones educativas y el impacto del aprendizaje

- En algunos países, la mitad de las personas adultas jóvenes (entre 25 y 34 años) tienen un título de formación profesional como nivel educativo más alto, mientras que este valor es de un solo dígito en otros países. En España, el 27 % de las personas jóvenes de 25 a 34 años tienen una titulación de EFP como máximo nivel alcanzado: 11 % en segunda etapa de educación secundaria y 16 % en educación terciaria de ciclo corto.
- En España, el 16,3 % de las personas adultas jóvenes con un nivel de segunda etapa de educación secundaria profesional están desempleados, frente al 15,9 % de los que tienen una segunda etapa de secundaria general.
- La media de las personas adultas jóvenes sin una calificación de segunda etapa de educación secundaria es el 14 % en la OCDE. En España, el porcentaje es superior a la media de la OCDE (27 %).
- De media, en los países de la OCDE, el 14,7 % de las personas adultas jóvenes de entre 18 y 24 años no cursan estudios, ni trabajan, ni siguen una formación (NEET), mientras que en España la cifra correspondiente es del 17,2 %.

**Acceso a la educación, participación y progreso**

- En España, el 56 % de la población de 2 años está escolarizada en educación infantil. Esto aumenta al 94 % de los niños y niñas de 3 años, el 97 % de los niños y niñas de 4 años y el 97 % de los niños y niñas de 5 años.
- La gran mayoría de la población joven de 15 a 19 años en la OCDE está escolarizada. En España, el 46 % de este grupo de edad está matriculado en segunda etapa de educación secundaria general y el 14 % en segunda etapa de educación secundaria profesional. Otro 8 % está matriculado en programas de primera

etapa de educación secundaria y el 19 % en programas terciarios.

- En España, el 74 % del alumnado que accede a la segunda etapa de educación secundaria general completa su programa dentro de la duración teórica, pero este porcentaje aumenta hasta el 91 % si se conceden dos años adicionales.
- En España, el 46 % del alumnado que inicia formación profesional completa la segunda etapa de educación secundaria dentro de la duración esperada y el 63 % la completa considerando dos años adicionales.
- Los programas de grado son los programas más populares entre el alumnado que accede a la educación terciaria. Por término medio en la OCDE, atraen al 76 % de los nuevos estudiantes en comparación con el 50 % en España.

**Recursos financieros invertidos en educación**

- En 2020, los países de la OCDE gastaron de media el 5,1 % de su producto interior bruto (PIB) en instituciones educativas de primaria a terciaria. En España, la proporción correspondiente fue del 5 % del PIB, del cual el 30 % se dedicó a la educación primaria, el 20 % a la primera etapa de educación secundaria, el 21 % a la segunda etapa de educación secundaria, el 5 % a programas terciarios de ciclo corto y el 25 % a programas de grado, máster y doctorado o equivalentes.
- En todos los niveles, desde la enseñanza primaria a la superior, España gasta anualmente 11 123 dólares por estudiante equivalente a tiempo completo (ajustado al poder adquisitivo), frente a los 12 647 dólares de media de la OCDE. El gasto por estudiante equivale al 29 % del PIB per cápita, por encima de la media de la OCDE del 27 %.
- En España, después de transferencias entre niveles de gobierno, el 11 % de la financiación procede del gobierno central, el 83 % del nivel autonómico y el 6% del nivel local.

**Profesorado, el contexto del aprendizaje y la organización de los centros educativos**

- En general en la OCDE, en la educación primaria y la primera etapa de educación secundaria, el

tiempo de instrucción obligatoria suma una media de 7634 horas, distribuidas en nueve grados. En España, el tiempo total de instrucción obligatoria es mayor, 7925 horas, a lo largo de nueve cursos.

- Por término medio en los países de la OCDE, el 25 % del tiempo de enseñanza obligatoria en educación primaria se dedica a lengua y literatura y el 16 % a matemáticas. En la primera etapa de secundaria, la proporción es del 15 % para lengua y literatura y del 13 % para matemáticas. En España, el 23 % del tiempo se dedica a lengua y literatura y el 18 % a matemáticas en primaria, frente al 16 % y el 12 % en la primera etapa de educación secundaria.
- En la mayoría de los países de la OCDE, los salarios del personal docente de centros de enseñanza públicos aumentan con el nivel de enseñanza que imparte, y también con la experiencia. Por término medio, el salario reglamentario anual del profesorado de segunda etapa de educación secundaria (en programas generales) con la titulación más frecuente y 15 años de experiencia es de 53 456 dólares en toda la OCDE. En España, el salario correspondiente ajustado al po-

der adquisitivo es de 57 758 dólares, lo que equivale a 41 197 euros. El profesorado de la segunda etapa de educación secundaria en programas de formación profesional en España tiene salarios reglamentarios diferentes en función de sus niveles de cualificación y las asignaturas impartidas: para el personal docente con la cualificación más frecuente y 15 años de experiencia, los salarios oscilan entre los 54 305 y los 57 758 dólares.

- Entre 2015 y 2022, los salarios reglamentarios del profesorado de la segunda etapa de secundaria en programas generales (con la cualificación más habitual y 15 años de experiencia) disminuyeron en términos reales en aproximadamente la mitad de todos los países de la OCDE con datos disponibles. En España, los salarios del profesorado de la segunda etapa de secundaria aumentaron un 3 % entre 2015 y 2022.
- En España, el 38 % del profesorado de programas generales de la segunda etapa de secundaria tiene 50 años o más, en comparación con la media de la OCDE del 39 %.

## ENFERMERA ESCOLAR

### Comienza un nuevo curso sin enfermera escolar

**La Plataforma Estatal de Enfermera Escolar constata que la implantación de la enfermera escolar sigue siendo “insuficiente” en el curso 2023-2024.**

La Plataforma Estatal de Enfermera Escolar, integrada por ANPE, Sindicato Independiente de la Enseñanza Pública, el Sindicato de Enfermería, SATSE y el Foro Español de Pacientes, FEP ha constatado que ninguna autonomía cuenta aún con enfermeras en todos sus centros públicos para conseguir que las futuras generaciones sean más sanas y tengan una mejor calidad de vida. Se trata de una demanda generalizada de las familias del alumnado, el profesorado y el resto de la comunidad educativa

La enfermera escolar trabaja junto el resto de la comunidad educativa en la prevención, formación, asistencia y detección de problemas y conductas no saludables entre el alumnado (salud mental, *bullying*, adicciones, enfermedades de transmisión sexual...)

La Plataforma Estatal de Enfermera Escolar ha puesto en marcha diferentes acciones de sensibilización para conseguir la implantación de la enfermera escolar en todos los centros educativos, entre ellas, la campaña “Su salud, tu tranquilidad”. Desde la web Enfermera

escolar, ya se difunden diferentes iniciativas en esta dirección, y se da constancia de las principales necesidades de las familias y el alumnado en el día a día de las aulas.

The screenshot shows the website for 'Enfermera Escolar'. At the top, there is a navigation menu with links for 'Enfermera Escolar', 'Infancia', 'Adolescencia', 'Blog', and 'Contamos Historias'. Below the menu is a blue button that says '¡Reclama tu Enfermera Escolar ya! Descarga la petición aquí'. The main banner features a photograph of a young girl looking at a teddy bear wearing a blue surgical mask. The text on the banner reads: 'Su salud, tu tranquilidad. Para cuidar, educar y proteger la salud de la infancia'. Below the banner is a section titled 'Lo más reciente' which contains three video thumbnails: 'Cómo prevenir el consumo de tabaco en la adolescencia', 'Podrás disfrutar al cole como una niña más', and 'Frente a las ITS, prevención y educación en salud'.

# Ponemos el foco en el bienestar emocional de los docentes



*Como se desprende de los últimos datos de la memoria del defensor del profesor correspondiente a los últimos cursos escolares, los casos de ansiedad y depresión han aumentado entre los docentes, especialmente entre los de Secundaria y Bachillerato.*

**E**STE estado de tensión constante que afecta a la salud mental del docente se refleja en que hay más bajas laborales, pues crecen un 5%, y ya son un 15% de los docentes los que “se ven abocados” a ella –datos obtenidos del informe del defensor del profesor del curso 21/22–, algo que se atribuye al contexto educativo actual y a la crisis pandémica que hemos vivido.

La salud mental de los docentes se está viendo afectada.

No cabe la menor duda de que los últimos años han sido complejos y difíciles para los docentes. Así nos lo manifiestan los profesores que se han puesto en contacto con el servicio del Defensor del Profesor. Ellos mismos nos han descrito situaciones que les han desencadenado un importante estrés emocional. Durante la pandemia, los docentes hicieron un sobreesfuerzo para atender al alumnado, pero los cursos sucesivos los docentes no podían bajar la guardia ante los problemas generados por los años de pandemia, en los que se ha aumentado la brecha educativa entre el alumnado con menos recursos y han aflorado problemas relacionados con la salud mental, para los que los docentes no tienen recursos con los que enfrentarse y ayudar al alumnado.

Los centros han debido implementar nuevos protocolos a coste cero, formarse en nuevas metodologías y en digitalización fuera del horario lectivo, adaptar la programación a la nueva Ley educativa, acoger a alumnado sin conocimiento del idioma proveniente de otros países... Ante esta situación, los docentes perciben que la situación escapa de su control y eso les genera sentimientos de impotencia e incompetencia, que les provocan estrés ocupacional. Muchos nos refieren que han perdido la capacidad de desconectar del trabajo.

La confluencia de todos los factores externos e internos vividos durante estos últimos años está haciendo mella entre el colectivo docente como

se refleja año tras año del mapa confeccionado a partir de los datos recogidos en el servicio del Defensor de Profesor, en el que se refleja el empeoramiento de la salud mental. Los docentes son pilares fundamentales para la educación y formación de la sociedad. Es por ello de gran importancia su estado de salud, no solo física sino también mental.

Los datos recopilados en el último informe del Defensor del Profesor ponen de manifiesto que el problema en las aulas sigue siendo una asignatura pendiente dentro del sistema educativo que no se resolverá fácilmente sin un apoyo político, social y familiar. Conseguir cambiar esta tendencia dependerá en buena medida del aumento de recursos necesarios para atender al alumnado con dificultades como aumento de especialistas de audición y lenguaje, de pedagogía terapéutica, orientadores, trabajadores sociales, así, como la implantación de la figura de la enfermera escolar en todos los centros educativos.

A estas medidas hay que añadir la necesidad del descenso de las tareas de carácter burocrático que absorben el tiempo de dedicación a la atención del alumnado.

Debemos ser conscientes de la problemática actual en los centros educativos donde el bienestar emocional de toda la comunidad educativa debe ser una prioridad de las Administraciones educativas. La atención al profesorado, el reconocimiento social a su labor y la inversión en educación son aspectos primordiales a tener en cuenta si se pretende que nuestro país en educación se sitúe a la cabeza de sus homólogos europeos. Es imprescindible, en este sentido, el reconocimiento de las enfermedades profesionales de los docentes.

Desde ANPE, conscientes de esta situación, hemos elaborado un decálogo con medidas concretas para prevenir posibles problemas de salud mental de los docentes. ■

# DECÁLOGO DE SALUD MENTAL DEL PROFESOR

**ANPE**  
SINDICATO INDEPENDIENTE

El valor de la independencia

**1 APRENDE A IDENTIFICAR** sentimientos y emociones, para así gestionarlos y saber comunicarlos.

**2** Utiliza un lenguaje respetuoso y apropiado, propiciando así una **COMUNICACIÓN ASERTIVA**.

**3 CONOCE TUS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES**, así como tus limitaciones, siendo consciente de hasta dónde puedes llegar. No seas muy severo contigo mismo ante situaciones que te limiten.

**4** Adapta la práctica diaria a las actividades y metodologías con las que disfrutas, manteniendo la ilusión por la innovación. **PON AFECTO Y ENERGÍA** a cada tarea que emprendes en tu ámbito profesional.

**5 RELACIONATE** con tus compañeros y con el resto de la comunidad educativa y fomenta el trabajo en grupo y la coordinación.

**6 CUIDA TU SALUD FÍSICA, ALIMENTACIÓN Y DESCANSO**. Mantén la mente activa con pensamientos positivos. Conserva tus rutinas y disfruta de tu tiempo de ocio. Busca alguna actividad que te haga desconectar de tu jornada laboral.

**7 SÉ FLEXIBLE CON LOS CONTRATIEMPOS** y aborda los problemas a medida que vayan surgiendo. Busca soluciones desde diferentes perspectivas, intentando resolver los imprevistos conforme vayan apareciendo.

**8** Pide ayuda cuando la situación te supere a compañeros, familiares, amigos, facultativo o a nuestro servicio del Defensor del Profesor de ANPE. **NO TENGAS MIEDO DE SENTIR Y DESAHOGARTE**. Busca tu red de apoyo en aquellas personas que te transmiten y generan tranquilidad.

**9 VALORA POSITIVAMENTE LAS COSAS BUENAS** que tenemos en la vida, dando relevancia a las pequeñas cosas de nuestro entorno inmediato. Sé consciente de la importancia de la labor docente que desempeñamos diariamente en el aula.

**10** Busca espacios y actividades que permitan relajarte física y mentalmente. **CUIDA DE TUS RELACIONES INTERPERSONALES**.

*El defensor  
del profesor*



## Nuevos permisos para la conciliación de la vida familiar y la vida profesional

**Se modifica el permiso por enfermedad grave de un familiar, se corrige la redacción permiso por matrimonio a las parejas de hecho y se crea el nuevo permiso parental.**

El 30 de junio de 2023 entró en vigor el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que modifica el EBEP, cambiando la duración de determinados permisos, reconociendo expresamente la aplicación a las parejas de hecho, y creando el nuevo permiso parental.

Este Real Decreto establece cinco días hábiles de permiso por accidente, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización, que precise reposo domiciliario, cuando se trate del cónyuge, pareja de hecho o parientes hasta el primer grado por consanguinidad o afinidad,



así como de cualquier otra persona que conviva con el funcionario o funcionaria en el mismo domicilio y que requiera el cuidado efectivo de aquella. Cuando se trate de un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, el permiso será de cuatro días hábiles. Desaparece la diferencia de días cuando el suceso se produce en la misma localidad o distinta localidad, y se amplía al resto de personas que convivan con el funcionario, siempre que se requiera un cuidado efectivo.

El permiso por fallecimiento no se modifica, manteniendo una duración diferente si se produce en la misma localidad o no.

La licencia por matrimonio continúa siendo de 15 días de permiso, aunque su nueva redacción detalla la aplicación al registro o constitución formalizada por documento público de pareja de hecho.

Se crea el permiso parental para el cuidado de un hijo menos de ocho años, con una duración máxima de ocho semanas, continuas o discontinuas, que podrá disfrutarse a tiempo completo o a tiempo parcial, quedando pendientes de desarrollo reglamentario las características básicas, incluida la retribución. ■

## Proceso sancionador. Derechos y deberes del profesorado.

**Los derechos y deberes del profesorado, como empleados públicos, vienen establecidos, a nivel estatal, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).**

El artículo 14 del EBEP establece que los empleados públicos tienen, en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio, los siguientes derechos de carácter individual:

1. Derecho a la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.
2. Derecho al desempeño efectivo de las funciones o tareas propias de su condición profesional.
3. Derecho a la progresión en la carrera profesional y promoción interna según principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad mediante la implantación de

sistemas objetivos y transparentes de evaluación.

4. Derecho a percibir las retribuciones y las indemnizaciones por razón del servicio.
5. Derecho a participar en la consecución de los objetivos atribuidos a la unidad donde preste sus servicios y a ser informado por sus superiores de las tareas a desarrollar.
6. Derecho a la defensa jurídica y protección de la Administración Pública en los procedimientos que se sigan ante cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones.
7. Derecho a la formación continua y a la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales.
8. Derecho Al respeto de su intimidad, orientación sexual, propia imagen y dignidad en el trabajo, especialmente frente al acoso sexual y por razón de sexo, moral y laboral.
9. Derecho a la no discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo u orientación sexual,

religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

10. Derecho a la adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
11. Derecho a la libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.
12. Derecho a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.
13. Derecho a las vacaciones, descansos, permisos y licencias.
14. Derecho a la jubilación.
15. Derecho a las prestaciones de la Seguridad Social correspondientes al régimen que les sea de aplicación.
16. Derecho a la libre asociación profesional.
17. Derecho a los demás derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

**Fuente:** Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. █

Para leer el artículo completo, escanea este QR:



## Se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular para la prestación de servicios

**La actualización del importe queda fijada en 0,26 euros por kilómetro**

Desde la entrada en vigor, el 18 de julio de 2023, de la Orden HFP/793/2023, de 12 de julio, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real

Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, dicho importe queda fijado en 0,26 euros por kilómetro recorrido (anteriormente 0,19). █

**Somos la  
Primera Fuerza Sindical  
de la Educación Pública**





# La educación. Un proceso que necesita tiempo

El cortoplacismo que vive inmerso en nuestra sociedad choca con los valores que son imprescindibles para aprender como el esfuerzo, el compromiso, la reflexión y la perseverancia.

¿ESTUDIAR para aprobar un examen o estudiar un conocimiento para la vida? ¿ser ingenioso para publicar un contenido en TikTok o la inteligencia para desarrollar una aplicación? ¿ver una película a doble velocidad para consumir más cantidad de filmes o disfrutar de las emociones y sensaciones que te pueden transmitir?

Para generar vocaciones y no ilusiones el docente necesita la herramienta del tiempo, que ha sido sustituida por el oportunismo y la inmediatez en nuestra sociedad y en la vigencia de nuestras leyes educativas.

La educación no puede estar sustentada por gobiernos que tienen mandatos de cuatro años que descuidan la visión a largo plazo, necesaria para dejar ver la evolución del aprendizaje de los alumnos y alumnas. Y estamos pagando el precio como muestran algunos informes internacionales. El tiempo es clave para afrontar el aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes. El abandono temprano es consecuencia, entre otras muchas, de la falta de madurez en el esfuerzo, en el compromiso, en la

perseverancia; valores que no se incrementan en la sociedad porque todas las tareas están pensadas para emplear el mínimo tiempo posible en su realización y sacar el mayor rédito y lo más dramático, es precisamente, el reconocimiento colectivo a lo inmediato.

Las políticas buscan la rentabilidad con urgencia y se necesitan más de diez

“Las políticas buscan la rentabilidad con urgencia y se necesitan más de diez años para evaluar la implantación de un sistema educativo.”



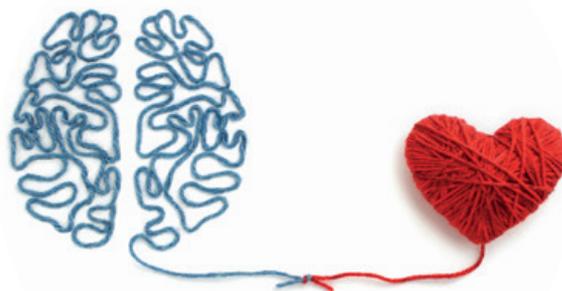
años para evaluar la implantación de un sistema educativo. En España, la media de la vigencia de leyes educativas es de cuatro o cinco años, leyes modificadas parcialmente, que no han sido aprobadas por consenso ni han logrado la intencionalidad que buscaban. Y ahora en este “stand by” no sabemos si el próximo relevo de gobierno vendrá con su propio manual ante una ley que todavía está con su calendario de implantación o continuará otros cuatro años pegando parches sin resolver los verdaderos problemas que tienen el alumnado y el profesorado. ■



**Sonia García Gómez**

Vicepresidenta Nacional de ANPE

# El corazón tiene razones que la razón no conoce



Consciente de que esta publicación es de docentes para docentes, escribo con el corazón y la razón, ya que para aquel que lo lea, y no lo sea, seguramente encontrará alguna otra razón, pero créanme, sin corazón.

Tras muchos años de vida sindical y ayuda y servicio a todo aquel que lo haya necesitado, debo reconocer que este final y principio de curso, el desconcierto, las dudas, la desgana, a veces la injusticia y el cansancio, fueron tales en número e intensidad.

Varios son los motivos, como tormenta perfecta, que han coincidido en el tiempo, nubes como por ejemplo la burocracia, que han ido evolucionando a borrascas huracanes y ciclones, a los que hay que sumar la derivación de los problemas sociales actuales a nuestros centros escolares con una plantilla ya exigua y extenuada sin preparación ni formación específica, obligada por vocación y responsabilidad a multiplicar sus horas de trabajo, ni reconocidas ni pagadas. Es la consecuencia de una profesión sin regular, con disparidades territoriales en permisos, salarios, incluso titulaciones y requisitos para ejercer como funcionario interino. Además, el famoso proceso de estabilización, que más bien ha venido a desestabilizar nuestro cuerpo de funcionarios en cuanto a concursos de traslados o asignación de grupos, al haberse realizado tan chapuceramente, no en el sentir, sino en las formas y maneras, así como la integración de los profesores técnicos de FP a Secundaria, sin concre-

**“Es la primera vez que una de las consultas más repetidas es cómo programar o evaluar, protocolos de salud, diabetes, alumnado con trastornos de todo tipo, medicación y un largo etcétera.”**

tar ni desarrollar normativamente derechos y obligaciones.

No olvidemos la excesiva y compleja burocracia. En mis quince años de servicio al sindicato, es la primera vez que una de las consultas más repetidas es cómo programar o evaluar, protocolos de salud, diabetes, alumnado con trastornos de todo tipo, medicación y un largo etcétera.

Hablando en plata, no podemos ser sustitutos de padres y madres, enfermeros, psicólogos, administrativos o gestores de comedores escolares, o ahora técnicos de infantil con la entrada de 0 a 3 años en los centros.

Por otro lado, seremos los únicos trabajadores que, de nuestro bolsillo, abonamos luz, internet, teléfonos, herramientas tecnológicas, vehículos y un largo etcétera sin remuneración, no digamos horas extras vencidas y no pagadas. Necesitamos y exigiremos una homologación salarial inmediata, justa, reconocida y reconocible.

Nuestra profesión necesita de una regulación de mínimos urgentemente, pues nuestro cuerpo es estatal y las diferencias entre comunidades en cualquier aspecto es abismal, por lo que urge de nuestra clase política un Estatuto Docente y Carrera Profesional que nos una más que nos separe

Por último, tratémos como lo que somos, docentes, y si quieren que seamos otras cosas, metan a otras administraciones o profesionales en nuestros centros educativos, o doblen nuestras plantillas de docentes, pero con formación específica.

Hoy tocó hablar de razones que nuestro corazón de docente tiene y que por desgracia quien ni lo es ni lo ha vivido conoce, y aunque nuestra administración exponga otras razones, que sepa que, sin corazón, ni tendrán estos docentes ni esta educación. ■



**Saturnino Acosta García**

*Presidente de ANPE Cáceres*



# JESÚS CARMONA

**Bailaor y ex-primer bailarín del Ballet Nacional. Premio Benois de la Danse 2021, premios Max 2022 a mejor intérprete y mejor espectáculo de danza, premio Nacional de danza en 2020, entre otros muchos premios.**

## ¿Cómo definirías la danza?

Tengo varias definiciones. Para mí la danza es un global de todo: físico, emocional, espiritual. La danza es lo que me hace estar en equilibrio, estar en mis cabales. Utilizo la danza para curar, para festejar, para llorar. La danza lo abarca todo.

A nivel más general, la danza es el motor del ser. Uno de los primeros eventos sociales del homo sapiens fueron las danzas tribales. Danzar es innato e implícito en el ser humano, está en nuestro tuétano y ADN. Es algo que no se puede borrar y de lo que no te puedes desligar. Por mucho que digas soy arrítmico, pero en el interior de tu ser hay danza.

## Esta descripción que realizas de la danza ¿Cómo puede

“**La danza aparta a los niños, durante un rato, de la tecnología y les conecta con su parte más humana.**”

## ayudar a los niños y niñas de hoy?

Sería buenísimo implementar la danza de una manera más seria, obligatoria, aunque la palabra obligación no me gusta mucho, pero sí de una forma más consciente para las administraciones y para la educación. La danza les hace conocer su cuerpo, el espacio que les rodea, ayuda a fortalecer la autoestima, les empodera, quita vergüenzas, miedos. Y, a día de hoy, les aparta de la tecnología porque durante un rato, les hace conectar más con su parte animal, más humana y más carnal del ser.

## La creación, el arte, ¿crees que están en declive en nuestra sociedad?

Creo que no, solo que determinados grupos sociales se han olvidado de qué es el ser, qué es la creatividad y qué la naturalidad. Miran para otro lado.

Aun siendo consciente de que la danza es la hermana pobre de las artes, lo que más cuesta que el público consuma arte. Ir a ver teatro o ir a ver danza y prepararte para salir de casa es toda una experiencia que tienes que planificar desde que consideras ir a un espectáculo. Esta experiencia motiva mucho a la gente y no creo que esté en declive.

## ¿Qué profesor o profesora recuerdas de manera especial?

Tengo muchos recuerdos, pero me gusta recordar a José Antonio Ruiz, mi director en el Ballet Nacional de España, donde fui primer bailarín. Y no fue una enseñanza voluntaria, como una corrección, sino fue ver como él trabajaba. Fue la primera vez que observé, con una mirada más inquieta, para querer hacerlo como él: a nivel escénico, teatral, dancístico. José Antonio fue un maestro, no solo en la danza, sino también en cómo se entiende la danza, en cómo se entiende una puesta en escena, lo qué es una caja negra, en los valores para ser un buen creador.

## ¿Qué dirías a los niños o niñas y a los y las jóvenes que quieren dedicarse a la danza?

A los niños que la danza es un juego, una diversión para experimentar y conocer.

Y cuando son jóvenes y son conscientes que se quieren dedicar en el plano profesional a la danza, tienen que tener claro que la danza lo ocupa todo. Tienen que saber que se van a perder muchos cumpleaños, muchas fiestas, momentos familiares por la danza y no estar en estos eventos les tiene que compensar. ■



**Sonia García Gómez**

Vicepresidenta Nacional de ANPE

# “El sitio de mi recreo”, el proyecto que une a todas las generaciones de Viana

*El alumnado de 6º de E.P. del C.P. “Ricardo Campano” de Viana en Navarra realizó un proyecto educativo muy interesante. Queríamos transmitir las costumbres y tradiciones a través de la pintura. ¿Quién nos puede ayudar mejor que nadie para conocer las costumbres? Pues las personas mayores.*



Por eso, conjuntamente con las personas que se encuentran en la residencia “Nuestra Señora de Gracia” empezamos una gran colaboración, que acabó siendo casi como si fueran nuestros propios abuelos y abuelas.

Tras una visita a la residencia se formaron parejas de colaboración entre el alumnado y los residentes. Aprovechamos los recreos para conocernos mejor y utilizando chromebooks realizamos actividades de estimulación de la memoria a través de las nuevas tecnologías. Así rescatamos recuerdos maravillosos de nuestros mayores. También aprovechamos para recabar información sobre cómo era la educación cuando ellos eran jóvenes para incluirla en nuestro podcast sobre el siglo XX. Nos contaron un montón de cosas interesantes que pudimos aprender y aportar en nuestro trabajo final.

Las parejas de trabajo fueron elaborando sus cuadros del lugar favorito del pueblo y el que mejores recuerdos les traía. Poco a poco todo el pueblo se fue integrando en la experiencia. Sin todo este interés y colaboración nada hubiera sido posible.

Organizamos una exposición de los cuadros realizados en la casa de cultura y decidimos

que todo lo que recaudáramos sería donado a AFAN (Asociación de familiares de personas con Alzheimer y otras demencias de Navarra).

Los fines de semana, el alumnado visitaba a su compañero o compañera de trabajo y pasaban la tarde juntos. A través de ello se fueron creando y reforzando unos vínculos que seguro perdurarán en el tiempo.

Realizamos un documental con la experiencia. Ya sólo quedaba publicitar y estrenar el documental. Pasamos muchos nervios pues íbamos a presentar nuestro documental y exposición delante de autoridades, familias y vecindario del pueblo. Fue todo un éxito. Después acompañamos a nuestros mayores a la Casa de Cultura para que disfrutaran de la exposición. ¡Fue un día muy emocionante!

Estuvo abierta durante una semana y la afluencia de visitantes fue muy grande. Recaudamos mucho dinero que entregamos a la Asociación AFAN para ayudar a que sigan realizando esa gran labor con nuestros mayores.

Terminamos nuestro proyecto con una fiesta y con la entrega a nuestros mayores de ese gran recuerdo en forma de cuadro. Un colofón precioso para un proyecto especial.

¡Gracias a todas las personas que han formado parte de este proyecto!

Y si queréis ver más, os dejamos el QR con el documental que preparó el alumnado sobre la actividad.

**Mikel Galdeano Etayo** |

# cursosanpe.es



## CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

- ▶ Tutorizados y 100 % online
- ▶ Acceso 24/7 al campus virtual
- ▶ Baremables en sexenios, oposiciones, concursos de traslados, bolsas de trabajo y listas de interinos.
- ▶ Acción tutorial y orientación educativa, gestión del aula, pedagogía hospitalaria, la red como instrumento educativo, diseño e impresión 3D, uso didáctico de Google Apps, trabajo colaborativo, docentes en el exterior, neurociencia y educación positiva...
- ▶ Precios reducidos para afiliados.

## CURSOS DE IDIOMAS

- ▶ Intensivos online para certificar nivel B2/C1 con Pearson Test of English (PTE).
- ▶ Cursos de formación tutorizados y pruebas de nivel para certificar B1, B2, C1 y C2 con la UNED-CUID en diferentes idiomas.
- ▶ Matrícula reducida para afiliados.

## FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES

- ▶ Fundación Telefónica: Cursos sobre metodologías didácticas, innovación educativa, habilidades digitales, programación y robótica, valores en la era digital...
- ▶ Fundación CODE: Programación y pensamiento computacional, talleres La Hora del Código...



## Convenios con Universidades

- ▶ Descuentos para afiliados en titulaciones de Grado, Máster, Postgrado, Doctorado, Formación Profesional, Títulos Propios, Idiomas...
- ▶ Universidad Isabel I, Universidad Europea, Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), Universidad Nebrija, UDIMA, Universidad Francisco de Vitoria, UNED, Universidad Pontificia de Salamanca, Universitat Oberta de Catalunya, Escuela de Negocios y Dirección, Universidad Internacional de Valencia.



# viajes ANPE

## Descubre nuestros últimos viajes

## CONVENIOS ANPE

CONSULTA TODOS LOS DESCUENTOS Y BENEFICIOS QUE ANPE OFRECE EN EXCLUSIVA A SUS AFILIADOS

%

The screenshot shows a website interface with various travel packages and partner logos. Visible logos include: aser seguros, MOSAICO idiomas, Galma, PRADOLIVO, BBVA, Universidad Europea, and ASISA. Text on the website includes 'DEL 6 AL 10 DE DICIEMBRE 2023 VIAJE AL NORTE DE AFRICA Y JIBRAILTAR', 'Formulario de inscripción 2022-23', 'Programación Viajes 2023', and 'Bulgaria y Rumanía - 22-26'.

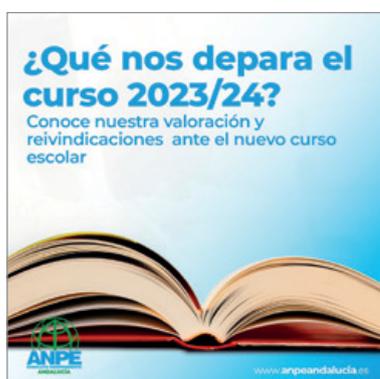
WWW.SERVICIOS.ANPE.ES

## Reivindicaciones de ANPE ante el Gobierno Andaluz y la oposición parlamentaria

El pasado mes de septiembre, ANPE ha trasladado sus reivindicaciones a la consejera Patricia del Pozo y al líder de la oposición, Juan Espadas.

ANPE exige una política de compromiso con la educación pública, que debe plasmarse en un acuerdo sobre incremento de plantillas docentes que satisfaga las necesidades del sistema; la reducción del horario lectivo semanal del profesorado; la disminución progresiva de los ratios; un

modelo de carrera profesional; medidas eficaces contra el exceso de burocracia; el incremento de la oferta educativa en FP y la mejora de su dotación material; el desarrollo normativo de la Ley de Autoridad; la implantación efectiva del teletrabajo en horario no lectivo; el cumplimiento del acuerdo de equiparación retributiva y la convocatoria de plazas de catedráticos y de adquisición de nuevas especialidades. ■



### Y además...

- ANPE considera insuficientes los cupos de refuerzo pedagógico.
- ANPE lanza una campaña en redes, por el teletrabajo en horario no lectivo.
- Acuerdos de interpretación del convenio del profesorado de Religión.

## Asturias

### Reunión con el nuevo equipo de la Consejería de Educación



La consejera de Educación Lydia Espina con su equipo.

La consejera de Educación, Lydia Espina, ha presentado su nuevo equipo de Gobierno a las organizaciones sindicales que forman parte de la Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias y se compromete a mejorar la calidad educativa.

Comentan que, a pesar de que la matrícula ha bajado en Infantil, han aumentado plazas de Orientación educativa en los centros integrados de Formación Profesional y en los Equipos de Orientación regional para la atención de la conducta y las altas capacidades.

ANPE agradece la reunión, pero echa en falta que no se ha mencionado ningún aspecto relacionado con la mejora de las condiciones laborales de los docentes. Se le solicita que priorice los días de libre disposición, la reducción de la burocracia docente y la jornada lectiva a 23 horas para los maestros. ■

### Y además...

- El proceso de estabilización docente no cumple sus objetivos.
- ANPE defiende la compatibilidad del plan de evaluación con la equiparación salarial.
- Actualización de la guía de permisos y licencias.
- Situación actualizada de las listas de interinos de Asturias.

## El inicio de curso ha transcurrido con cierta normalidad gracias al esfuerzo de los equipos directivos.

Se han detectado incidencias en la publicación de vacantes de inicio de curso incorrectamente perfiladas. La planificación del personal ha sido insuficiente, se han tenido que abrir de urgencia varias bolsas y las vacantes extraordinarias se han multiplicado. Los centros educativos han carecido de interlocutores con la administración para resolver sus dudas relativas a gestión de datos o de desarrollo de programas educativos.

Respecto a la dotación de medios, destaca la falta generalizada de auxiliares de Educación Especial y las incidencias que ha habido en la contratación de líneas de transporte escolar en algunos centros de las provincias de Huesca y Teruel.

ANPE Aragón cree imprescindible abrir la negociación sindical que permita, cumpliendo con los acuerdos de gobierno firmados entre las fuerzas políticas que lo componen, proceder a la urgente equiparación salarial con la media nacional.



Equipo de ANPE Aragón.

Además, otras prioridades que marca ANPE Aragón en su acción sindical, son: el incremento de la inversión en Educación hasta el 5% del PIB regional; una apuesta real por las escuelas rurales, y por una verdadera inclusión educativa con una rebaja generalizada de ratios máximas, la reducción de la burocracia docente, asegurar la sostenibilidad financiera de los centros, implantar la enfermera escolar, regular el teletrabajo docente, analizar la función directiva y establecer medidas que la hagan atractiva y prestar apoyo psicoemocional efectivo a los docentes. ■

### Y además...

- Vacantes extraordinarias en Aragón: un problema urgente para la nueva administración educativa.
- Preparación de oposiciones para maestros de 2024. Plazas disponibles.
- El proceso de nueva baremación de listas convocado desde principios de octubre.

# Baleares

## ANPE reclama soluciones para los funcionarios desplazados

Desde el sindicato reclamamos soluciones para los funcionarios desplazados hacia otras islas diferentes a la de residencia, estableciendo nuevos permisos que permitan el retorno por diferentes casuísticas como la conciliación



familiar, entre otros supuestos, e intentando calmar el malestar generado entre los funcionarios en prácticas y los docentes consolidados por méritos. ■

### Y además...

- ANPE reclama la creación de una mesa que trate la insularidad.
- ANPE informa que los procesos de estabilización y oposición se han resultado con docentes de Baleares.
- Aprobado el abono del primer tramo de la carrera profesional.
- ANPE amplía la temática de su formación para este nuevo curso.

## ANPE pide al nuevo consejero un calendario de negociaciones ambicioso



Reunión de ANPE Canarias con el consejero de Educación, Poli Suárez.

Una representación de ANPE Canarias se reunió el pasado 17 de agosto con el nuevo consejero de Educación, Poli Suárez, y su equipo, a quienes transmitimos las principales reivindicaciones docentes y les mostramos nuestra disposición a trabajar conjuntamente desde la base del diálogo y del respeto, pero también de la exigencia. Confiamos en acordar un calendario de negociaciones ambicioso que permita afrontar los retos pendientes.

Así, se abordó la necesidad de aumentar la financiación educativa, seguir reduciendo las ratios, aligerar la carga burocrática, impulsar la puesta en valor de la profesión, mantener los puestos de trabajo del personal interino y solucionar la falta de plazas públicas para el máster del profesorado, entre otros asuntos. ■

### Y además...

- Casi la mitad de las nuevas aulas de 0 a 3 años no podrá abrir este curso.
- Profesorado de Religión: proponemos un convenio colectivo y otras mejoras.
- ANPE Canarias presenta más de 40 medidas para reducir la burocracia.

# Cantabria

## ¡Urgente!: Negociaciones para la mejora de las condiciones laborales y retributivas

El cambio en los responsables de la Consejería, cuya voluntad negociadora elogiamos, no ha evitado la persistencia de los problemas que acucian al profesorado el curso anterior.

ANPE Cantabria ha solicitado al nuevo Consejero, Sergio Silva, la aplicación de un calendario de ne-

gociaciones que permita afrontar todos los retos planteados. Nuestra propuesta da prioridad a temas pendientes desde hace tiempo:

- Reducción de las ratios en todas las etapas educativas.
- Mejora de las condiciones salariales de todo el profesorado, incrementando sus retribuciones.
- Estabilidad del personal docente. Convocando amplias ofertas de empleo público en las que se valore la experiencia docente y sin pruebas eliminatorias.
- Reducción de la burocracia. Que ocupa, en ocasiones, más tiempo que el dedicado a la actividad docente.
- Regulación del teletrabajo. Es una tarea urgente. ■



Reunión de la presidenta de ANPE Cantabria, Rus Trueba, con el consejero Sergio Silva.

### Y además...

- Buena acogida de la información para el profesorado que se incorpora a la docencia tras los procesos selectivos.
- Aumenta la demanda de los cursos de formación de ANPE Cantabria para el profesorado.
- Un nuevo inicio de curso con buenas intenciones y viejos problemas.

## Castilla-La Mancha

### ANPE pide continuar con la aplicación de las medidas del Acuerdo de Mejoras

ANPE urge al nuevo consejero de Educación, presente en la negociación del Acuerdo como anterior viceconsejero, a convocar la Comisión de Seguimiento para la puesta en marcha de todas las medidas pendientes, como:

- Extender y regular la posibilidad de realizar reuniones telemáticas a los órganos de coordinación docente.
- Implantar un Plan de Reducción de la Burocracia en los centros educativos.
- Flexibilizar los criterios para la dotación de apoyos en Educación Infantil.

#### Y además...

- Mejores condiciones laborales para el profesorado gracias al Acuerdo alcanzado por ANPE.
- ANPE espera que durante este curso escolar se alcancen más mejoras.
- Reivindicaciones a los grupos políticos ante la nueva legislatura en la región.



- Desarrollar una nueva plataforma que mejore el actual sistema de adjudicación de sustituciones (sustituciones a la carta).
- Continuar implementando mejoras en las estrategias para la inclusión educativa.
- Incrementar el número de días de libre disposición "moscosos", sumando a los dos días moscosos conseguidos por ANPE anteriormente otros dos días de libre disposición a disfrutar de días no lectivos. ■

## Castilla y León

### Los docentes inician este curso escolar con la jornada laboral de 35 horas

*El Decreto ley que tuvo efecto en desde el día 1 de junio, se ha hecho efectivo en el ámbito docente el 1 de septiembre, con el inicio de este curso escolar 2023/2024.*

Castilla y León ha iniciado el curso escolar 2023-24 con la recuperación de la jornada laboral que perdimos con los recortes del año 2012. Esta mejora se une a las conseguidas por el «Acuerdo de 24 de enero de 2022, en el que se incluían mejoras de ratios, plantillas y también horario lectivo.

La jornada laboral que establece el Decreto-LEY 1/2023 determina que los maestros deberán completar 24 horas lectivas y 4 horas complementarias cada semana, y los profesores de Enseñanza Secundaria y otros cuerpos



*Jornada Informativa para nuevos funcionarios.*

tendrán una jornada semanal de 17 a 19 periodos lectivos con compensación horaria a partir de los 17 periodos, esta compensación es, a razón de dos horas complementarias por cada período lectivo. ■

#### Y además...

- Castilla y León convoca nuevas especialidades de listas extraordinarias dinámicas para atender las necesidades en centros públicos de enseñanza no universitaria.
- ANPE Castilla y León desarrolla jornadas informativas para los nuevos funcionarios.
- *Semitono*, nuevo libro de Educación Musical para Primaria.



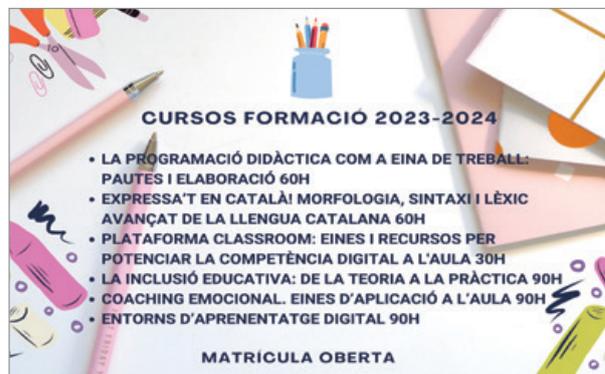
## Nuevo curso, mismos problemas, viejas reivindicaciones

ANPE exige el fin de los recortes, menos burocracia y mayor implicación del Departamento para resolver los problemas reales que afectan a los docentes, alumnado y centros educativos.

Aunque este curso arranca, como ha anunciado el Departamento, con más docentes que nunca (81.335, 1.190 más que el curso pasado), y con una estabilización "histórica" de docentes (12.589 por concurso de méritos y 14.238 por el concurso extraordinario de oposiciones), pensamos que no es suficiente porque empezamos un nuevo curso y nos encontramos un año más con los mismos problemas que conllevan las mismas reivindicaciones desde hace ya demasiado tiempo.

Una reivindicación de ANPE al Departamento es que se tome en serio y se plantee seriamente la disminución de

la burocracia de docentes y equipos directivos para que puedan dedicar todo ese tiempo a lo que realmente nos ocupa y preocupa: nuestro alumnado. |



## Comunidad Valenciana

### ANPE ratifica los nuevos acuerdos de plantillas de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y FP

Los acuerdos firmados con la Conselleria supondrán 4.900 nuevas plazas en total en los dos próximos cursos.

El pasado 6 de julio se publicaron en el DOGV los nuevos acuerdos que previamente ANPE había ratificado por los que se establecen los criterios para la determinación de las plantillas de puestos de trabajo y las plantillas tipo de las EI de segundo ciclo, CEP, CEIP, CEE y centros docentes públicos que imparten ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

La aplicación de estos modelos supondrá unos 3.000 nuevos puestos docentes en Primaria y unos 1.900 en Secundaria que se aplicarán progresivamente en los cursos 2023-2024 y 2024-2025.

Así pues, las nuevas plazas generadas fruto de estos acuerdos ya han sido incluidas en los procedimientos de provisión de puestos de inicio de este curso, tal y como ANPE exigió para la ratificación del acuerdo.



Desde ANPE seguimos exigiendo que se asegure la dotación extraordinaria de personal consecuencia de los programas concretos y de las necesidades educativas de los centros. Así mismo, ANPE velará por el cumplimiento íntegro de estos acuerdos y continuará negociando con la administración la introducción de mejoras pendientes y necesarias tanto en estas etapas educativas como en las enseñanzas de régimen especial. |

#### Y además...

- ANPE logra que otros 134 afiliados vean reconocido su derecho al cobro de trienios y sexenios durante la fase de prácticas.
- Oferta de Empleo Público 2023. Convocatorias a partir del 2024.
- ANPE consigue que los ámbitos y los proyectos interdisciplinarios no sean obligatorios.
- Los centros educativos denuncian carencias y problemas al iniciarse las clases.
- ANPE reclama a la Conselleria el adelanto de los procedimientos de inicio de curso para próximos años.
- ANPE se reúne con ADIP-PV y FEDEIP para abordar las problemáticas de los equipos directivos de Infantil y Primaria.

## Modificación de la Orden de interinos de Ceuta



El 26 de mayo se publicó una Orden modificando la regulación de la formación de listas de interinos. Su redacción es farragosa y a veces incongruente, pero contiene varias peticiones de la Junta de Personal.

### Y además...

- Proceso de acreditación docente.
- Elecciones sindicales en diciembre.
- Inicio de curso.

Lo más destacable es: la inclusión de un aspirante con discapacidad cada quince aspirantes; ya no es obligatorio solicitar la permanencia; se podrá permanecer en listas opositando en otra Comunidad; la entrada en listas por oposición únicamente en Ceuta o Melilla, y no en ambas simultáneamente.

Las distintas convocatorias de una especialidad, se ordenarán cronológicamente a continuación de la lista ordinaria y se actualizan las titulaciones que permiten impartir cada especialidad y las que acreditan la competencia lingüística.

Además, se podrá renunciar a un nombramiento y permanecer en listas aunque no se ofrecerá otro durante el curso. ■

## Extremadura

### ANPE Extremadura denuncia la sobrecarga que para los centros escolares está suponiendo la gestión del comedor escolar y solicita la participación de otras administraciones, además de la educativa

El pasado curso escolar la Junta de Extremadura y el equipo de Gobierno anterior, decidieron, sin estudio previo de las consecuencias, infraestructura y/o dotación presupuestaria, la gratuidad universal del servicio de comedor escolar de los centros escolares a todo el alumnado para el presente curso escolar 2023/24.

Desde ANPE denunciamos que una vez más y por desgracia con mayor asiduidad, los centros escolares se estén convirtiendo en salvavidas de problemas sociales que no son exclusivamente de nuestra competencia, y que debiera ser asumido, sino en



todo, en buena parte, por otras administraciones, no sólo la educativa, y tanto regional como local, con recursos económicos, materiales y humanos como pudiera ser apoyo administrativo. ■

### Y además...

- Lío con los comedores escolares en Extremadura.
- Arranque del curso escolar 2023-24.
- Web de llamamientos y zonas de ANPE Extremadura.

## ANPE Galicia exige la apertura inmediata de negociaciones con la Consellería de Educación

— RATIOS  
+ PROFESORADO

18H. SECUNDARIA  
21H. PRIMARIA

— BUROCRACIA  
+ FORMACIÓN  
(EN HORARIO LECTIVO)

En el comienzo del nuevo curso 2023/2024, ANPE Galicia exige la apertura inmediata de negociaciones con la Consellería de Educación para abordar los puntos que para nuestra organización son inaplazables y que necesitan una solución que no se puede demorar más en el tiempo.

Cuestiones como la reducción del horario lectivo, la reducción de las ratios de alumnos por aula y la reducción de la carga burocrática que asfixia a los centros educativos gallegos no pueden esperar más y precisan solución inmediata, sobre todo teniendo en cuenta que somos, prácticamente la única comunidad autónoma que a día de hoy no ha buscado solución a estos temas.

No podemos esperar más y, desde ANPE Galicia, ejerceremos todas las medidas de presión necesarias para abordar una negociación efectiva y real de estas y otras cuestiones. **I**

### Y además...

- ANPE Galicia demanda por enésima vez el cobro de los meses de verano para el profesorado sustituto.
- Rueda de prensa de inicio del curso escolar 2023/2024.
- Evolución del profesorado interino durante el trienio 2021-2024.

## La Rioja

### Es imprescindible una bajada de ratios para mejorar la atención del alumnado

**Solicitamos a la Administración que comience a aplicar una bajada de las ratios para mejorar la calidad de la educación y evitar el cierre de aulas.**



En este curso escolar que se inicia, consideramos importante continuar con una reivindicación que, bajo nuestro punto de vista, ya debería haberse aplicado en nuestra comunidad, como es la bajada de ratios en las distintas etapas educativas. Este

curso, hubiera sido conveniente comenzar a reducir la ratio a 20 alumnos por grupo en el primer curso de E. Primaria, igualándose así al número de alumnos provenientes de 3º de E. Infantil.

Esta medida garantizaría la continuidad de los grupos provenientes de la etapa anterior. Además, permitiría atender mejor las necesidades del alumnado y evitar el cierre de aulas debido al descenso en el número de alumnos escolarizados.

Por todo ello, esperamos que se aplique esta medida en el siguiente proceso de escolarización para que sea efectiva el próximo curso. **I**

### Y además...

- Reunión urgente con los nuevos responsables educativos.
- Reclamamos a la Consejería que dote a los centros del profesorado necesario para el inicio de curso.

## ANPE Madrid exige la reducción del horario lectivo: 23 horas en Infantil y Primaria y 18 en el resto de enseñanzas

32 | AUTONOMÍAS

ANPE Madrid lleva exigiendo la reducción de horas lectivas a 23 en Infantil y Primaria y la recuperación de las 18 horas lectivas en el resto de las enseñanzas desde 2012 cuando el gobierno de la nación con el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril permitió que se elevaran los ratios y las horas lectivas.

Todas las comunidades autónomas, menos Madrid y Galicia, han tomado medidas para recuperar las condiciones establecidas hace casi treinta años en la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria. Solo faltan Madrid y Galicia.

ANPE Madrid promoverá acciones en solitario o conjuntas con el resto de los sindicatos de la Mesa Sectorial hasta conseguir que se reduzcan las horas lectivas de los docentes en todos los niveles educativos. |



### Y además...

- ANPE Madrid exige la convocatoria urgente de la Mesa Sectorial: incidencias en inicio de curso.
- ANPE Madrid renueva sus documentos de referencia.

Accede a la GUÍA DEL Profesorado 2023-2024



# Melilla

## ANPE defiende la profesionalidad de los docentes del IES Virgen de la Victoria y exige la contratación de seguridad privada en todos los IES de la ciudad

Este curso lectivo, que acaba de empezar, ha comenzado con la publicación en medios nacionales del altercado ocurrido en el IES Virgen de la Victoria.

ANPE Melilla ha pedido en la reunión mantenida en la Dirección Provincial de Educación el pasado viernes 15 de septiembre la contratación



de seguridad privada en todos los institutos de la ciudad para evitar este tipo de altercados. El MEFP no puede mirar hacia otro lado como si no pasara nada, debe actuar y ya va tarde.

No hace falta recordar los incidentes del curso lectivo pasado, por lo que es algo que ocurre año tras año y debemos ponerle freno de manera inmediata.

ANPE Melilla muestra su total y absoluta repulsa a las declaraciones vertidas y manifiesta su incondicional apoyo al equipo directivo del IES Virgen de la Victoria y lo hace extensivo a todo su claustro de profesores. |

## El acuerdo de 35 horas aporta 1.121 nuevos docentes



El Acuerdo para la mejora de la jornada laboral de 35 horas, resultante del diálogo entre la Consejería de Educación de Murcia y ANPE-FSES, como sindicato mayoritario de docentes de enseñanza

pública en la Mesa General, supone un aumento de 1.121 docentes más en la Región.

El inicio del curso ha sido positivo, por la ampliación de plantillas (35 horas), y por la contratación de 4173 interinos adjudicados en julio.

El profesorado murciano tiene una hora lectiva menos desde el inicio de este nuevo curso. Desde enero hasta septiembre de 2024 se reducirá en una hora y media no lectiva. En el curso 2023/24 los docentes ya tendrán 23 horas lectivas en Primaria y 18 en Secundaria.

**OPOSICIONES MAESTROS: 798 PLAZAS**

**PLAZO: Del 27 de noviembre  
al 19 de diciembre de 2023**

### Y además...

- ANPE denuncia la falta de un plan de climatización para combatir el calor en los centros.
- ¡Reducción de ratios en las aulas ya!
- Oposiciones maestros Murcia 2024.

# Navarra

## ANPE rechaza que los colegios navarros con jornada continua tengan que repetir el procedimiento de acceso a la misma

El Departamento de Educación ha preparado una nueva normativa de jornada escolar para los colegios navarros. Bajo la premisa de cerrar el periodo de experimentación de la jornada continua y dotar de carácter oficial a los distintos tipos de jornada, la nueva normativa pretende hacer borrón y cuenta nueva estableciendo como jornada ordinaria la partida y obligando a todos los centros de Navarra que actualmente tienen la continua a repetir de nuevo todo el procedimiento de acceso a la jornada continua en unas condiciones muy desfavorables. ANPE se opone esta normativa porque echa por tierra todo el trabajo desarrollado en los últimos años por las comunidades educativas y supone una falta de respeto a las mismas al obligarles a tener que pasar de nuevo por todo el proceso con lo que conlleva de carga de trabajo que se debe añadir, sin ser necesario, a todo el que implica la implantación de la LOMLOE.



Por eso, desde ANPE exigimos que se mantenga la jornada continua en los centros que ya la tienen sin la obligación de participar en un nuevo procedimiento. Es necesario respetar a las comunidades educativas que han llegado a la jornada continua en condiciones nada fáciles y con mucho esfuerzo, por cierto. |

### Y además...

- Reunión del Consejo Sindical de ANPE Navarra.

## País Vasco

### El Departamento de Educación del País Vasco convoca 2.004 plazas en diversos cuerpos docentes

Las pruebas se llevarán a cabo en octubre, mediante dos procedimientos selectivos distintos: concurso-oposición ordinario y concurso-oposición de estabilización.



Las fechas de realización de las pruebas de la fase de oposición:

- Cuerpo de Maestras y Maestros: fin de semana del 21 y 22 de octubre de 2023
- Cuerpos de Profesorado de Secundaria, Artes Plásticas y Diseño y Música y Artes Escénicas: fin de semana del 28 y 29 de octubre de 2023
- Las pruebas prácticas que no se realicen por escrito, por requerir una demostración práctica de habilidades instrumentales o técnicas, se celebrarán con posterioridad al 29 de octubre de 2023, previa citación del tribunal correspondiente. |

## noticias B R E V E S

### CESI

ANPE participa en el Programa de intercambio y desarrollo para futuros líderes sindicales de la CESI en colaboración con la Unión Europea.

Este proyecto tiene como objetivo apoyar la inversión en jóvenes representantes sindicales mediante el establecimiento de un programa de intercambio y desarrollo para futuros líderes sindicales (WEP) que ofrecerá sesiones de capacitación, seguimiento y creación de redes con el fin de prepararlos para que estén bien conectados y sean conscientes de las relaciones internacionales y europeas.

El pasado junio, Isabel García delegada de ANPE Nacional visitó el Sindicato de Educación ANIEF de Palermo observando y participando en los diferentes departamentos y actividades. Estuvo presente en el Senado Italiano dónde el presidente de ANIEF volvió a reclamar que no se están cumpliendo las demandas acordadas en beneficio de los docentes interinos en Italia.

Esta ha sido una oportunidad incommensurable para estrechar lazos entre ambos sindicatos y labrar futuros pactos de educación a nivel europeo. El próximo mes de noviembre, será ANPE quien reciba a un compañero del sindicato ANIEF para que viva en primera persona cómo funciona nuestro sindicato y sigamos trabajando juntos hacia nuevos retos educativos tanto en España como en Italia.



### ANPE participa en una concentración ante el Congreso de los Diputados por el blindaje de las pensiones en la Constitución

ANPE forma parte de la Mesa Estatal por el Blindaje de las Pensiones (MERP), un amplio movimiento social unido exclusivamente en torno al objetivo único de blindar las pensiones en la Constitución. Las pensiones públicas deben elevarse en nuestra Carta Magna a la categoría de derecho fundamental, pues la preocupación por el futuro de las pensiones recorre ya toda la sociedad. Una gran mayoría ya es consciente de su importancia como pilar esencial de la cohesión social y de su papel principal como fuente de justicia e igualdad.

ANPE ha participado en una concentración en el Congreso de los Diputados para que se incluya en el debate de investidura, y en la legislatura, el objetivo de Blindar las Pensiones en la Constitución.

Resulta fundamental extender la conciencia de que las pensiones públicas son nuestra columna vertebral, un eje de unidad y solidaridad intergeneracional, y solo con esa unidad conseguiremos blindarlas en la Constitución.





## NUESTRAS SEDES

### ANDALUCÍA

**Almería** Dr. Gregorio Marañón, 43 - portal D, Entresuelo 2  
950 622 280 · almeria@anpe.es  
**Cádiz** Manuel Álvarez, 3 - local 26. El Puerto de Santa María  
956 540 277 · cadiz@anpe.es  
**Córdoba** Escritor Azorín, 5 - local 2 · 957 452 378 · cordoba@anpe.es  
**Granada** C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34 - 1º C  
958 260 909 · granada@anpe.es  
**Huelva** C/ Los Mozárabes, 14 · 959 231 581 · huelva@anpe.es  
**Jaén** C/ Millán de Priego, 5 - 1º · 953 229 902 · jaen@anpe.es  
**Málaga** C/ Peso de la Harina, 14 - Bajo · 952 276 348  
malaga@anpe.es  
**Sevilla** C/ Pagés del Corro, 188 - 1º oficinas 4 y 5 · 954 272 265  
sevilla@anpe.es

### ARAGÓN

**Huesca** C/ Fatas, 8- 1º A · 974 225 453 · huesca@anpe.es  
**Teruel** C/ Joaquín Costa, 8 - 4º A, Despacho 2 · 659 52 13 48  
teruel@anpe.es  
**Zaragoza** Plaza de San Francisco, nº 6 - Planta primera, Oficina C  
976 224 741 · zaragoza@anpe.es

### ASTURIAS

**Avilés** C/ Jose Manuel Pedregal, 12, entresuelo 2 · 985 765 934 ·  
asturias@anpe.es  
**Oviedo** C/ Jesús Arias de Velasco, 2 - Esc. Izda. 1º Izda.  
985 271 920 · asturias@anpe.es  
**Gijón** C/ Tineo, 3 - Bajo Dcha. 985 345 733 · asturias@anpe.es

### BALEARS

**Palma** C/ del Ter, 27, Pis 3r Esquerra · 971 461 290  
administracio@anpebalears.es  
**Manacor** Ronda de l'Institut, 24 · 871 778 108 · manacor@anpebalears.es  
**Inca** C/ Mateu Pujadas Estrany, 25, local 7 · 871 779 150  
inca@anpebalears.es  
**Menorca** C/ Sant Esteve, 3 - 5. Maó · 871 779 235  
menorca@anpebalears.es  
**Eivissa/Formentera** C/ Vicent Serra i Orvay, 45. Eivissa  
871 231 078 · eivissa\_formentera@anpebalears.es

### CANARIAS

**Las Palmas** C/ Bernardino Correa, 5, local 8 · 928 371 283  
laspalmas@anpe.es  
**Santa Cruz de Tenerife** C/ Bethencourt Alfonso, 25, 2º piso  
922 246 320 · tenerife@anpe.es

### CANTABRIA

**Santander** C/ Burgos, nº 11, 6ª planta · 942 370 034  
anpe@anpecantabria.org  
**Torrelavega** IES Marqués de Santilla. Avda. de España, nº 2  
942 370 034 · torrelavega@anpecantabria.org

### CASTILLA LA MANCHA

**Albacete** C/ San Antonio, 34, 1º · 967 520 600 · albacete@anpe.es  
**Ciudad Real** C/ Tinte, 19, 1º A · 926 274 141 · ciudadreal@anpe.es  
**Cuenca** C/ San Cosme, 19, Local 2 · 969 212 580 · cuenca@anpe.es  
**Guadalajara** C/ Layna Serrano 24D bajo A · 949 213 639  
guadalajara@anpe.es  
**Talavera de la Reina** Avda. Real Fábrica de Sedas 28, despacho 5  
672 227 853 · anpetalavera@gmail.com  
**Tomelloso** C/ Don Víctor Peñasco 57 Local 7 · 670 026 053  
tomelloso@anpecr.com  
**Toledo** C/ Agén, 9, local 3 · 925 226 916 · toledo@anpe.es

### CASTILLA Y LEÓN

**Ávila** Plaza Santa Teresa N°14, 3º-3 · 920 251 169 · avila@anpe.es

**Burgos** C/ San Pablo 12-C 1G-H · 947 206 069 · burgos@anpe.es  
**León** C/ Velázquez 14, 1º C · 987 263 243 · leon@anpe.es  
**Palencia** C/Becerro de Bengoa 5, Pasaje Comercial La Cerera  
979 740 672 · palencia@anpe.es  
**Ponferrada** C/ Ramón y Cajal, 33- Oficina 5 · 987 097 497  
**Salamanca** Avenida de Portugal, 108, Bajo · 923 272 012  
salamanca@anpe.es  
**Segovia** C/ Paseo Ezequiel González, 24 2ºF · 921 442 103  
segovia@anpe.es  
**Soria** C/ Puertas de Pró 12, 1º Dcha. · 975 231 242 · soria@anpe.es  
**Valladolid** C/ Pasión, 13, 5º B · 983 356 961 · valladolid@anpe.es  
**Zamora** Avda. Alfonso IX, 2 - 2º - Oficina 3 · 980 524 220  
zamora@anpe.es

### CATALUNYA

**Barcelona** C/ Pelai 12, 2n G · 933 012 913 · barcelona@anpe.es  
**Girona** 933 012 913 · girona@anpe.es  
**Lleida** 933 012 913 · lleida@anpe.es  
**Tarragona** C/ August 5, 5ª 3ª · 977 244 458 · tarragona@anpe.es

### CEUTA Y MELILLA

**Ceuta** C/ Daoiz, 5 · 956 638 315 · ceuta@anpe.es  
**Melilla** C/ Ayú Lalchandani, 1 · 952 682 527 · melilla@anpe.es

### COMUNIDAD VALENCIANA

**Alicante** C/ Alberola, 32 - Bajo Dcha. · 965 208 904 · alicante@anpe.es  
**Castellón** Plaza Bucarest, 9 - Bajo · 964 250 058 · castellon@anpe.es  
**Valencia** C/ San Vicente Mártir, 26 - Entresuelo · 963 525 294  
valencia@anpe.es

### EUSKADI

629 628 147 · euskadi@anpe.es

### EXTREMADURA

**Badajoz** Avda. de Cristóbal Colón, 14 · 924 220 695  
badajoz@anpe.es  
**Cáceres** Avda. Primo de Rivera, 11, 4º D · 927 223 850  
caceres@anpe.es  
**Mérida** Avda. Juan Carlos I, 26 local 8 · 924 310 586 · merida@anpe.es  
**Plasencia** C/Viriato nº 5 · 613 003 991 · plasencia@anpe.es

### GALICIA

**A Coruña** C/ Fernando Macías, 10 - 1º A 3 · 981 271 915  
acoruna@anpe.es  
**Lugo** Rúa San Roque, 94-98. Entreplanta Izda. · 982 227 912  
lugo@anpe.es  
**Ourense** Rúa do Progreso 83-1º D · 988 255 852 · ourense@anpe.es  
**Pontevedra** República Argentina 10, Entr. Of. nº 3. Vigo  
986 437 043 · pontevedra@anpe.es  
**Santiago de Compostela** Centro Negocios Compostela Norte. Rúa  
Xosé Chao Rego, 8 · 981 552 393 · santiago@anpe.es

### LA RIOJA

**Logroño** Avda. Gran Vía, nº 30 - Entrepl. dcha · 941 262 687 · rioja@anpe.es

### MADRID

**Madrid** C/ O'Donnel, 42, 1º A · 915 213 111 · anpe@anpemadrid.es

### MURCIA

**Murcia** C/ San Félix, 1, 1ºC · 968 22 59 79 · anpemurcia@anpe.es  
**Cartagena** C/ Juan Fernández 4 entresuelo B · 968 12 46 50  
anpemurcia@anpe.es

### NAVARRA

**Ansoáin** C/ Aizoáin, 10 - Oficina 29 · 948 255 749 · navarra@anpe.es

# Suprimir unidades deteriora la Educación Pública



ANPE en defensa de la  
Educación Pública de calidad